



**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA Y LA DIRECCIÓN DE
FORMACIÓN DE DOCENTES E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS**

**INVITA A:
DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL SECTOR OFICIAL DE BOGOTÁ A REALIZAR
EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DEL PERIODO 2018-2 ANTE EL
ICETEX**

La Secretaría de Educación del Distrito – SED, a través del Proyecto de Inversión 1040 “**Bogotá reconoce a sus maestras, maestros y directivos docentes líderes de la transformación educativa**”, dará inicio al proceso de actualización y renovación ante el ICETEX, **a partir del 23 de julio 2018**, correspondiente al periodo 2018-2, con el propósito de financiar los costos de matrícula de programas de formación posgradual a los docentes y directivos docentes, que se encuentren activos académicamente en el Fondo de Formación Avanzada para Docentes.

Recuerde leer el reglamento operativo del fondo y el presente documento completo, teniendo en cuenta que es responsabilidad del docente conocer y aplicar la información allí consignada.

PROCEDIMIENTO ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN ANTE EL ICETEX

Cronograma proceso de actualización y renovación del crédito condonable ante el ICETEX:

El calendario de la convocatoria de renovación ante el ICETEX, correspondiente al periodo académico 2018-2, es el siguiente:

Cronograma

Etapas	Inicio	Cierre
Actualización y renovación	23 de julio de 2018	31 de agosto de 2018

¿Cómo actualizar y renovar el crédito condonable ante el ICETEX?

Verifique la información registrada, debido a que los docentes no **podrán realizar modificaciones después de enviado el formulario.**

Paso 1°.- Actualización de datos del beneficiario en el portal del ICETEX:

Recuerde que solo tiene hasta el **31 de agosto de 2018** para diligenciar el formulario de actualización de datos, ingresando en el siguiente link:



<https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/fondos-en-administracion/renovacion-de-beneficiarios-nuevos>

Formularios: deudor solidario y de inscripción	Impresión del formulario de inscripción	Consulta resultados	Renovación beneficiarios antiguos	Renovación beneficiarios nuevos (2008-2 en adelante)
--	---	---------------------	-----------------------------------	--

Renovación beneficiarios nuevos (2008-2 en adelante)



Oficina virtual

Ingrese a la Oficina Virtual con correo electrónico y contraseña para realizar transacciones referentes a tu crédito.

Si ya tienes usuario y contraseña, por favor inicia sesión, de lo contrario accede al link [Regístrate Aquí](#)



[¿Olvidaste tu contraseña?](#)

Recuerde consultar el estado de su solicitud de crédito en las oficinas del ICETEX entre el **23 julio y 23 de agosto de 2018**, para imprimir el formulario y constatar si su estado en el sistema de información del ICETEX es efectivamente **DATOS ACTUALIZADOS IES**.

Paso °2.- Renovación del crédito condonable en el portal del ICETEX:

Al comenzar un nuevo periodo académico, el beneficiario deberá radicar de forma presencial e individual ante la Institución de Educación Superior los siguientes documentos:

1. Formulario de actualización de información del periodo en proceso de renovación, descargado por el portal del ICETEX, debidamente diligenciado y firmado.



2. Certificado original de notas, expedida por la Instituciones de Educación Superior – IES, en donde conste la culminación exitosa del último periodo académico cursado, según lo estipulado por la respectiva Instituciones de Educación Superior – IES y pensum académico.
3. Certificado o constancia de matrícula del semestre que va a cursar y/o renovar el beneficiario, o en su defecto copia del recibo de pago.
4. Los demás que le sean solicitados.

En los casos en los que la IES, no cuente con punto de atención del ICETEX, los beneficiarios deberán tramitar la renovación en las oficinas del Instituto.

Una vez surtido lo anterior, el ICETEX trasladará los recursos por concepto de matrícula a las Instituciones de Educación Superior respectivas, a través del medio de pago dispuesto para tal fin.

Adicionalmente, una vez el docente radique los documentos de renovación ante la IES, recuerde consultar el estado de su solicitud de crédito en las oficinas del ICETEX entre el **23 julio y 31 de agosto de 2018**, para constatar si su estado en el sistema de información del ICETEX es efectivamente **RENOVACION IES**.